

"Resolución No. 036 del Diecinueve (19) de Abril de 2024

"Por medio de la cual se suspende el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. TC-SA-MC-001-2024, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO, MANEJO GLOBAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INFIDELIDAD DE RIESGO FINANCIERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL CYBER"

LA GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y,

CONSIDERANDO:

Que TRANSCARIBE S.A., es una sociedad por acciones entre Entidades Públicas del Orden Distrital, constituida con aportes públicos, autorizada por medio del Acuerdo N° 004 del 19 de febrero de 2003 del Concejo Distrital de Cartagena, dotada de Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y capital independiente, y constituida por medio de Escritura Pública, número 0654 de Julio 15 del 2003 ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena.

Que previo cumplimiento de los requisitos legales, y de acuerdo con la necesidad plasmada en estudio previo suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora de TRANSCARIBE S.A., NESTOR MONTERROSA LOPEZ, se publicaron los estudios previos, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal, proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás documentos necesarios del proceso de selección abreviada No. No. TC-SA-MC-001-2024, con el objeto de CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO, MANEJO GLOBAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INFIDELIDAD DE RIESGO FINANCIERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL CYBER, por un valor estimado equivalente a los QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$584,897.835.49) IVA Incluido, y fijándose un plazo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS), a partir del 8 de marzo de 2024, a través del Secop II.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas dentro del termino y dentro del cronograma establecido, a través del Secop II.

Que de conformidad con establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, Transcaribe S.A., mediante Resolución No. 028 del 21 de marzo de 2024, ordenó la apertura del proceso de "SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. TC-SA-MC-001-2024 cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO, MANEJO GLOBAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INFIDELIDAD DE RIESGO FINANCIERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL CYBER", junto con la publicación de los pliegos definitivos, formatos y anexos, y estableciendo el cronograma del proceso de selección y designando el Comité Evaluador de Propuestas. En dicho acto administrativo se



estableció como fecha de apertura y cierre, en su orden, los días 21 de Marzo y 10 de Abril de 2024, respectivamente.

Que, dentro del plazo establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones, no se presentó observación alguna.

Que de acuerdo al presupuesto del proceso, el mismo no es susceptible de limitación a Mipymes.

Que dentro del plazo legalmente establecido, dos (2) personas jurídicas manifestaron interés de participar en el proceso de selección, por lo cual no se hizo necesario llevar audiencia pública de sorteo de consolidación de oferentes.

Que en la fecha dispuesta en el cronograma, se llevó a cabo Cierre y Apertura de Ofertas recibidas, en la que se presentó el proponente que se señala a renglón seguido, de lo cual se dejó constancia en el Secop II.

Que el proponente presentado fue:


- PROPONENTE No. 1
DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: SOCIEDAD LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
REPRESENTANTE LEGAL: FREDDY CARLOS ANTEQUERA PEÑA
VALOR DE LA OFERTA: \$578,505.410.00 IVA INCLUIDO.
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 10/04/2024 a las 07:07 a.m., a través del Secop II.

Que de acuerdo con las verificaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité evaluador, el 15 de Abril de 2024, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, se publicó en el SECOP II, el Informe de Evaluación, que consta de los documentos de verificación jurídica de la propuesta, verificación capacidad financiera, verificación capacidad técnica, y evaluación requisitos ponderables, cuyo resultado final fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			REQUISITOS PONDERABLES				
	TECNICO	JURIDICO	FINANCIEROS	ECONOMICA	CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRESAS DE MUJERE	MIPYMES
SOCIEDAD LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	59,50	0	10	0	0
PUNTAJE TOTAL: 69.50 PUNTOS								

Que dentro del plazo de traslado del informe de evaluación, no se presentó observación alguna, quedando en firme el informe de evaluación preliminar publicado.

Que en la actualidad el proceso de selección abreviada No. TC-SA-MC-001-2024, se encuentra en curso y de acuerdo con su cronograma nos encontramos en etapa de adjudicación, prevista para el día 19 de abril de la presente anualidad, fecha de firma de contrato el próximo 22 de abril, e inicio del mismo el 26 de abril de 2024.



Que TRANSCARIBE S.A., como Entidad Estatal, posee la obligación de asegurar sus bienes e intereses patrimoniales y/o aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, a través de la celebración de contratos de seguros, procurando proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

Que la Junta Directiva de TRANSCARIBE S.A., mediante Acta No. 043 de fecha 11 de Abril, designo a la suscrita en el cargo de Representante Legal de TRANSCARIBE S.A., siendo competente para suscribir el presente acto administrativo.

Que teniendo en cuenta el reciente cambio de administración, y la adjudicación del proceso TC-SA-MC-001-2024, prevista - se reitera - para el 19 de abril, se requiere **SUSPENDER** el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. TC-SA-MC-001-2024, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO, MANEJO GLOBAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INFIDELIDAD DE RIESGO FINANCIERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL CYBER.

Que en desarrollo de los principios de contratación estatal, así como lo establecido en el concepto de Colombia Compra Eficiente No. 4201714000002326 del 16 de marzo de 2018 expedido por Colombia Compra Eficiente, es posible llevar a cabo la suspensión de los procesos contractuales por causas como son la fuerza mayor, el caso fortuito o por circunstancias de interés público.

Que en ejercicio de las potestades propias de las Entidades Estatales, y en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la ley 89 de 1993 el cual indica que "*La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso.*", TRANSCARIBE S.A., cuenta con la facultad de suspender los términos del proceso de selección abreviada No. TC-SA-MC-001-2024, y así garantizar la continuidad del proceso

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER los términos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. TC-SA-MC-001-2024, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO, MANEJO GLOBAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INFIDELIDAD DE RIESGO FINANCIERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL CYBER, desde la expedición del presente acto administrativo.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo de suspensión será publicado en la plataforma Secop II, y conllevará la consecuente modificación del cronograma del proceso de selección No. TC-SA-MC-001-2024.

ARTICULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de su fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Diecinueve (19) días del mes de Abril de 2024. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Representante Legal